

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO N° 56 / 2022

VISTO:

Que la Sra. LUDUEÑA Analía Beatriz, D.N.I. N° 26.094.499 forma parte del cuerpo de la Policía de la Pcia. de Córdoba como cabo 1°.

Y CONSIDERANDO:

Que el Sub Comisario Sr. CARRIZO Emanuel, solicita a través una nota que se le renueve sin costo el carnet de conducir categoría D3 "POLICÍA, BOMBEROS Y AMBULANCIA. PESO MÁXIMO DE 3.500 KGRS. NÚMERO DE PLAZAS MÁXIMO DE 9, MAS EL ALCANCE DE LAS CATEGORÍAS B1, B2Y D1" a la Cabo 1° Ludueña Analía Beatriz, D.N.I N° 26.094.499.-

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) EXÍMASE a la Cabo 1° Sra. LUDUEÑA Analía Beatriz, D.N.I. N° 26.094.499, del pago de la tasa contemplada en el Título XIV, artículo 42, Sección Derechos de oficina, Licencia de Conducir de la Ordenanza General Tarifaria N° 1006/21;

Art. 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

COLONIA VIGNAUD, 26 de septiembre de 2022.-


RODRIGO G. NÚÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNÁ
INTENDENTE